

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

DRA. MARA NADIEZDHA ROBLES VILLASEÑOR, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción XIX, 16 fracciones III, IV y 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5o, 13, 41 y 120 de la Ley de Educación del Distrito Federal; 32, 33, 34, fracción I, 35, 36, 38 y 39 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal establece que: “Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo”. Que la Secretaría de Educación, dentro del ejercicio fiscal 2012, operó los Programas Sociales que fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 1279 Tomo I del 31 de Enero de 2012.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- I. Programa de Asistentes Educativos.
- II. Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENTES EDUCATIVOS.

Introducción

Para la evaluación del Programa de Asistentes Educativos a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, valoran las metas, grado de satisfacción en la ciudadanía, así como su operación.

Tomando en consideración que con la operación eficaz y eficiente de los programas sociales, se busca elevar el bienestar de la población, una de las formas de garantizar que esas acciones lleguen a quienes lo necesitan, es mediante la implementación de mejoras continuas en su desempeño y hacer de la evaluación una herramienta que permita cuantificar y hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos marcados, identificar si las políticas públicas son efectivas para resolver los problemas sociales y económicos; determinando las bases para realizar las correcciones, modificaciones o reorientaciones necesarias.

En el presente se describe el Programa, el ejercicio del presupuesto, las acciones realizadas, los resultados obtenidos y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Evaluación de esquema

De acuerdo a los Lineamientos para la Formulación de Nuevos Programas Sociales Específicos que otorguen subsidios, apoyos y ayudas y para la modificación de los existentes, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, se presenta la evaluación de diseño realizada al Programa de Asistentes Educativos.

Diagnóstico

Las desigualdades sociales en el país han conducido a una inequitativa concentración de la riqueza y deficiencias en el acceso a las oportunidades educativas, de salud, culturales, etc. Estas brechas de desigualdad generan que un sector de la sociedad se encuentre en mínimas condiciones de bienestar social y calidad de vida.

A pesar de que el Distrito Federal presenta uno de los niveles más altos de ingreso per cápita del país, estas brechas de desigualdad no se minimizan y dentro de los grupos de mayor vulnerabilidad encontramos niños y jóvenes que viven continuamente los problemas relacionados con la falta de apoyo para la educación y la capacitación, acceso a la salud, desempleo, inseguridad, que generan una creciente incertidumbre frente a su porvenir.

Así, la adolescencia se presenta como un grupo marginado, esto genera serias consecuencias y problemas vinculados a su salud, incluyendo la reproductiva y sexual, los hace vulnerables a las adicciones y los convierte en un grupo de urgente atención. Por ello es importante contar con medidas que aplicadas en las escuelas y en las familias permitan atender esta problemática de salud pública, con temas como prevención de embarazos a edad temprana, prevención de adicciones, obesidad y problemas alimenticios, violencia en las relaciones interpersonales, etc.

Otro aspecto importante en este grupo objetivo, son las actividades físicas, deportivas, y culturales, no solo vistas como el acceso a ellas, sino como la incorporación a su rutina diaria, por ello se hace necesario la implementación de talleres y actividades físicas, deportivas, artísticas y culturales, así como de cuidado y concientización del medio ambiente que, complementadas con las medidas de salud, incrementen la calidad de vida de los jóvenes.

a) Marco jurídico.

- Ley de Educación del Distrito Federal.
- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Reglamento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Reglas de Operación para la entrega de Apoyos Económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los Programas de Atención Integral al Estudiante para el ejercicio fiscal 2007 (apartado Asistentes Educativos) publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 180 del 28 de septiembre de 2007.
- Reglas de Operación para la entrega de Apoyos Económicos a las y los jóvenes beneficiarios de los Programas de Atención Integral al Estudiante para el ejercicio fiscal 2008 (apartado Asistentes Educativos) publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 272 del 12 de febrero de 2008.
- Reglas de Operación para Asistentes Educativos, Promotores Educativos y Eventos del Programa de atención Integral al Estudiante para el ejercicio fiscal 2009 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 516 del 30 de enero de 2009.
- Reglas de Operación para Asistentes Educativos, Promotores Educativos y Eventos del Programa de atención Integral al Estudiante para el ejercicio fiscal 2009 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 572 del 21 de abril de 2009.

- Reglas de Operación para Asistentes Educativos del Programa de Atención Integral al Estudiante para el ejercicio fiscal 2010 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 795 del 9 de marzo de 2010
 - Aviso por el que se modifican las Reglas de Operación para Asistentes Educativos del Programa de atención Integral al Estudiante para el ejercicio 2010 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 971 del 18 de noviembre de 2010.
 - Reglas de Operación del Programa de Asistentes Educativos para el ejercicio fiscal 2011 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1023 Bis tomo I del 31 de enero de 2011.
 - Manual Administrativo en su parte de organización y procedimientos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, procedimiento denominado “Operación del Programa de Asistentes Educativos”.
 - Reglas de Operación del Programa de Asistentes Educativos para el ejercicio fiscal 2012 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 Tomo I del 31 de enero de 2012.
- b) Congruencia.

Programa General de Desarrollo (PGD) 2007-2012, Eje: Equidad

Estrategia: Para abatir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos, el gasto social se focalizará en las unidades territoriales más marginadas y atenderá en particular, a los grupos vulnerables como los adultos mayores, la población indígena, infantes, jóvenes, mujeres, migrantes y personas con capacidades diferentes.

c) Objetivos del PGD.

- Eliminar las brechas de desigualdad en -escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad para hacer efectivos los derechos sociales.
- Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.
- Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud del Distrito Federal.

d) Líneas de política del PGD.

- Fortalecer el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, empleo, acceso a la vivienda, alternativas de recreación y de creación cultural.
- A través de programas de apoyo específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se busca cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad.
- Desarrollar programas de deporte mediante estrategias que estimulen la participación comunitaria y favorezcan a la rehabilitación y reinserción social.
- Fortalecer los programas para la promoción, prevención y manejo de riesgos y daños a la salud; en especial, la prevención en materia de adicciones para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Mediante el fomento al deporte, se impulsa la prevención de enfermedades y se reducen los riesgos de enfermedades en la población.

e) Acciones de género.

Eje temático No.5: Acceso a procesos educativos formales.

Incorporar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el ámbito educativo formal y no formal de la Ciudad de México para garantizar la plena participación, acceso y permanencia de las mujeres en ciclos escolares, cargos de toma de decisiones y desarrollo de investigaciones con perspectiva de género que tiendan a eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Estrategia y meta de género.

Estrategia No. 5.2 Fomentar la Igualdad de Género en el Sistema Educativo.

Meta: Implementar una política educativa que garantice la igualdad de género en el sistema educativo de la ciudad de México.

Líneas de acción de género.

5.2.6 Realizar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.

Derechos Humanos

22.2 Derecho a un medio ambiente sano para la infancia.

22.5 Derecho a la salud de la infancia.

Líneas de acción de Derechos Humanos.

No. 1533: Diseñar y/o en su caso fortalecer y evaluar desde el enfoque de los derechos humanos, los contenidos de sensibilización, información y corresponsabilidad en relación con el medio ambiente, el cambio climático y los derechos ambientales, en los planes y programas de estudio de educación preescolar y media superior, asegurando la participación de niñas y niños en la elaboración planes y programas.

No. 1575: Incrementar campañas desde el enfoque de derechos humanos, en los planteles escolares del Distrito Federal, tanto de educación pública como privada, sobre el mejoramiento de los hábitos alimenticios de las y los estudiantes de los niveles de educación primaria, media y media superior, particularmente en relación a la prevención de padecimientos como los trastornos alimenticios, la obesidad infantil y juvenil.

No. 1578: Diseñar, implementar y evaluar programas de actividades deportivas basadas en el enfoque de derechos humanos, a fin de incentivar de manera efectiva la práctica del ejercicio y del deporte para la infancia.

Pertinencia

Desde hace cinco años el Programa Asistentes Educativos opera con la idea de mejorar las condiciones de vida y promover la equidad entre niños y jóvenes, atendiendo a grupos de adolescentes, estudiantes de escuelas públicas y ciudadanía en general, mediante la impartición y organización de cursos, torneos, talleres y pláticas sobre temas educativos, deportivos, artísticos, culturales, de salud y medio ambiente que incorporan no sólo a la población estudiantil sino a profesores y padres de familia en su propia comunidad.

f) Estrategia.

Para cumplir con las metas del programa se realizan las siguientes acciones:

1. Promover las actividades en los planteles públicos.
2. Capacitar y actualizar a los Asistentes Educativos.
3. Gestionar los espacios alternos a los planteles para el desarrollo de las actividades.
4. Coordinar con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal para la participación de las escuelas secundarias que se encuentran en las zonas de atención.

5. Comprar materiales para la realización de las actividades.
6. Validar las listas de asistencia de los estudiantes, docentes y padres de familia y ciudadanía en general que asistan a las actividades.
7. Calendarizar las distintas actividades en cada uno de los planteles.

La interacción entre los jóvenes con los planteles educativos, padres y madres de familia, profesores, Asistentes Educativos y servidores públicos encargados de la operación de éste Programa y demás participantes, se sustenta en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal.

I. Descripción del programa.

a) Antecedentes.

El 28 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 180, las Reglas de Operación de Asistentes Educativos con el objetivo de brindar atención especializada a estudiantes de secundarias públicas a través de un grupo interdisciplinario de Asistentes Educativos que atiendan, orienten, canalicen y den seguimiento a los estudiantes. Para dar cumplimiento a lo anterior, es que se forma el grupo interdisciplinario de Asistentes Educativos los cuales organizaron actividades y brindaron servicios integrales a los estudiantes, en actividades deportivas, culturales, recreativas, de apoyo y orientación psicológica y educativa, etc. En las Reglas de Operación de 2007 se planteó una meta de 60 Asistentes Educativos y la realización de 60 sesiones de atención de estudiantes.

El 12 de febrero de 2008, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 272, las Reglas de Operación del Programa Asistentes Educativos que establecen las siguientes metas:

Formación de un grupo de 300 Asistentes Educativos.

Organización de 60 eventos.

Asimismo, el 30 de enero de 2009, se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 516, las Reglas de Operación del Programa con las siguientes metas:

- Formación de un grupo de 210 Asistentes Educativos.
- Realización de 120 eventos.

A partir de la segunda mitad de 2010, el Programa de Asistentes Educativos se reformuló con la idea de brindar atención especializada a estudiantes que integran el sistema educativo del Distrito Federal en todas sus esferas, tipos y niveles de escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal para complementar su educación y fomentar una cultura cívica incluyente y solidaria. Por lo anterior, los asistentes fueron agrupados de acuerdo a su perfil, conformándose 5 áreas de conocimiento mediante las cuales se ofrecen diversas actividades en escuelas públicas, en parques y espacios públicos, tales como:

- actividades deportivas
- actividades educativas y culturales
- actividades recreativas
- educación ambiental
- educación para la salud.

El 31 de enero de 2011, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1023 Bis, Tomo I, las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2011, en las que se fijan las metas siguientes:

- Conformar un grupo interdisciplinario de 308 Asistentes Educativos
- Realizar 150 actividades deportivas
- Realizar 150 actividades educativas y culturales
- Realizar 150 actividades recreativas
- Realizar 150 talleres de educación ambiental
- Realizar 150 talleres de educación para la salud

Para el Ejercicio Fiscal 2012, se operó con los mismos objetivos que en el Ejercicio 2011.

b) Objetivo general.

Brindar atención especializada a estudiantes que integran el sistema educativo del Distrito Federal en todas sus esferas, tipos y niveles de escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, para complementar su educación y fomentar una cultura cívica incluyente y solidaria.

c) Objetivos específicos.

- Desarrollar actividades educativas, de salud, ambientales y artísticas de relevancia e interés para los jóvenes.
- Ofrecer alternativas de creación y recreación cultural en espacios públicos y planteles escolares públicos en todas sus esferas, tipos y niveles.
- Promover la cultura del deporte de esparcimiento y la convivencia sana entre los estudiantes.

d) Alcances, cobertura y población objetivo.

Organizar, promover y realizar actividades de carácter educativo, de salud, ambiental, artístico, cultural, deportivo y recreativo, que permitan el desarrollo de capacidades intelectuales, emocionales y físicas de 100,000 alumnos que integran el sistema educativo del Distrito Federal en todas sus esferas, tipos y niveles de escuelas y espacios públicos ubicados en la ciudad de México.

e) Metas

Metas de operación.

- Realizar 750 actividades de carácter educativo, de salud, ambiental, cultural, educativo, deportivo y recreativo durante el ejercicio 2012.

Metas de resultados:

- Metas por beneficiarios:
 - Atender a 100,000 estudiantes durante el ejercicio 2012, y
 - Conformar un grupo interdisciplinario de 308 asistentes educativos.
- Metas por acciones:
 - 150 Actividades de Educación Ambiental
 - 150 Actividades de Educación para la Salud
 - 150 Actividades Deportivas
 - 150 Actividades Educativas y Culturales
 - 150 Actividades Recreativas.

f) Requisitos:

Los requisitos para solicitar el ingreso al programa son:

- Ser mayor de edad.
- Contar con escolaridad mínima de bachillerato.
- Residir en el Distrito Federal

II. Operación del programa.

a) Requisitos:

Ser mayor de edad, contar con escolaridad mínima de bachillerato, residir en el Distrito Federal.

b) Difusión:

La promoción de las actividades enmarcadas en el Programa se difundirá en el sitio de internet y en las oficinas de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, así como en las escuelas públicas en todas sus esferas, tipos y niveles que integran el sistema educativo del Distrito Federal.

Los requisitos para formar parte del equipo de Asistentes Educativos estarán publicados en el sitio de internet de la Secretaría de Educación del Distrito Federal y en las oficinas de la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

c) Acceso y registro.

Las escuelas públicas interesadas en que se realicen las pláticas, cursos, talleres y actividades enmarcadas en el Programa deben hacerlo saber al Director de Atención Integral al Estudiante, al Director para la Equidad en la Educación, al Subdirector de Atención a Padres de Familia de la Secretaría de Educación del Distrito Federal o a los asistentes educativos visiten su plantel.

Los interesados en participar en el proceso de selección para asistentes educativos, deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal o a la Dirección para la Equidad en la Educación, con los siguientes documentos:

- solicitud de ingreso al Programa.
- original para cotejo y copia de acta de nacimiento.
- original para cotejo y copia de comprobante de estudios de nivel mínimo de bachillerato.
- original para cotejo y copia de comprobante de residencia en el Distrito Federal con una antigüedad no mayor a tres meses.
- dos fotografías tamaño infantil.
- original para cotejo y copia de identificación.

d) instrumentación

En apoyo a la Dirección de Atención Integral al Estudiante y al momento de brindar atención a la ciudadanía para la recepción de las solicitudes de ingreso al programa, las Subdirecciones de Enlace Delegacional, que forman parte de la

estructura orgánica de la Dirección para la Equidad en la Educación, atenderán de manera operativa las siguientes delegaciones:

- Zona Norte
 - Azcapotzalco
 - Cuauhtémoc
 - Gustavo A. Madero

- Zona Sur
 - Coyoacán
 - Milpa Alta
 - Tláhuac
 - Tlalpan
 - Xochimilco

- Zona Oriente
 - Iztacalco
 - Iztapalapa
 - Venustiano Carranza

- Zona Poniente
 - Álvaro Obregón
 - Benito Juárez
 - Cuajimalpa de Morelos
 - Miguel Hidalgo
 - Magdalena Contreras

e) Publicación de resultados.

La Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, se comunicará con los candidatos a incorporarse como asistentes educativos, para hacer de su conocimiento su aceptación al Programa, o los interesados podrán acudir a las oficinas de la Dirección, en dónde se le dará a conocer el estatus de su trámite.

f) Normas de operación.

- El apoyo económico es entregado en las oficinas de la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, por medio de cheque nominativo de manera mensual, mediante la firma de la póliza cheque correspondiente y un recibo que haga constar la recepción del apoyo, al cual se anexará copia de identificación, misma que deberá coincidir con la copia que obra en el expediente correspondiente.
- El acceso al programa es a demanda, dando preferencia a aquellas personas que participaron en el programa en el ejercicio fiscal anterior. Por demanda se refiere a que no se establece término en tiempo, para la recepción de solicitudes de ingreso y que a partir de la disponibilidad de presupuesto y ayudas, se puede incorporar a más asistentes durante el ejercicio fiscal.
- Una vez que se determinen los resultados de la solicitud, la Dirección de Atención Integral al Estudiante notificará el ingreso al programa.
- Los Asistentes Educativos deberán presentar las listas de asistencia generadas por cada actividad que realicen, a efecto de obtener la información sobre las personas atendidas.
- Los interesados en incorporarse como asistentes educativos, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, ubicadas en: Calle Jalapa No. 15, Piso 8, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en dónde serán entrevistados, con el resultado de la entrevista, la Dirección de Atención Integral al Estudiante de la

Secretaría de Educación del Distrito Federal seleccionará a los candidatos que mejor cubran el perfil, serán incorporados al Programa.

III. Descripción de los beneficiarios

En este apartado se presentará las características socio-demográficas de los Asistentes Educativos.

Tabla 1 Asistentes Educativos por Delegación, A Diciembre de 2012.

DELEGACIÓN	ASISTENTES EDUCATIVOS	%
Álvaro Obregón	26	8.44%
Azcapotzalco	6	1.95%
Benito Juárez	6	1.95%
Coyoacán	21	6.82%
Cuajimalpa de Morelos	2	0.65%
Cuauhtémoc	16	5.19%
Gustavo A. Madero	32	10.39%
Iztacalco	34	11.04%
Iztapalapa	94	30.52%
La Magdalena Contreras	4	1.30%
Miguel Hidalgo	7	2.27%
Milpa Alta	2	0.65%
Tláhuac	22	7.14%
Tlalpan	9	2.92%
Venustiano Carranza	13	4.22%
Xochimilco	14	4.55%
TOTAL	308	100%

Gráfica 1 Distribución de Asistentes Educativos por Delegación, A Diciembre de 2012.

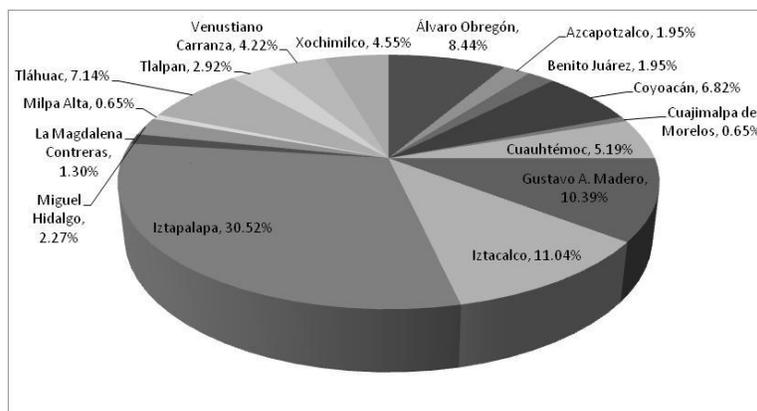


Tabla 2 Asistentes Educativos por Sexo, A Diciembre de 2012.

SEXO	ASISTENTES EDUCATIVOS	%
Femenino	186	60.39%
Masculino	122	39.61%
TOTAL	308	100%

Gráfica 2 Distribución de Asistentes Educativos por Sexo, A Diciembre de 2012.

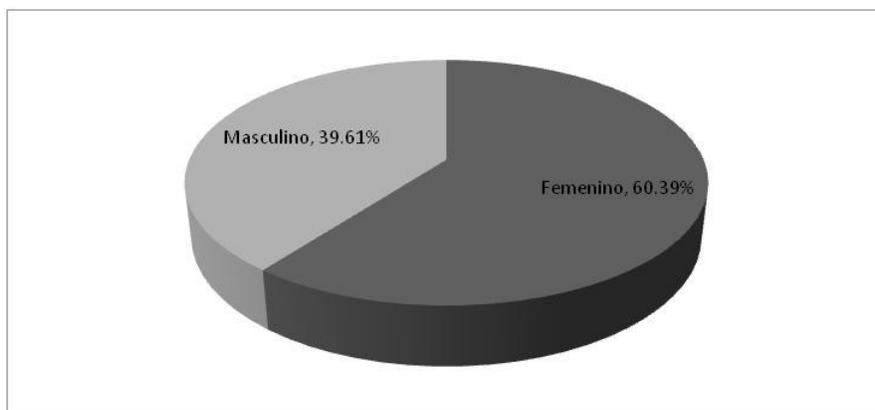
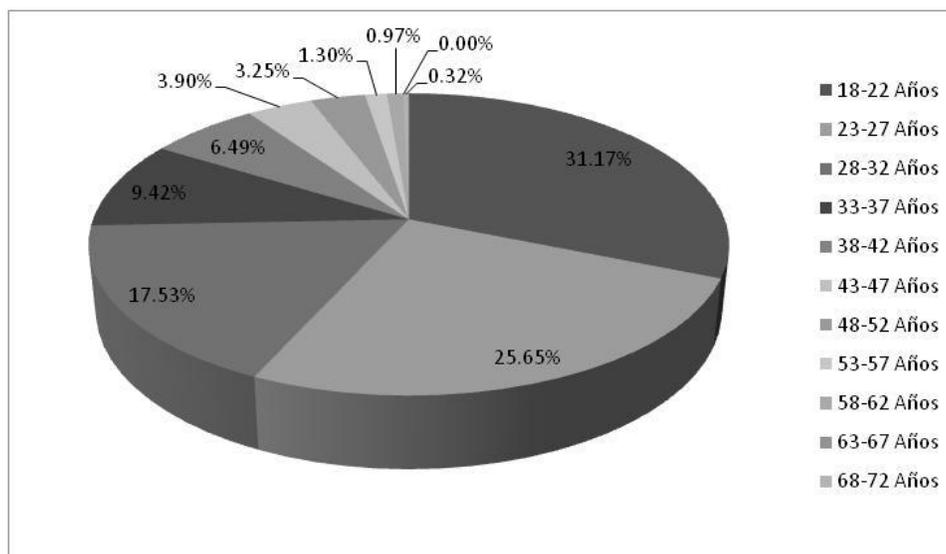


Tabla 3 Asistentes Educativos por Edad, A Diciembre de 2012

EDAD	ASISTENTES EDUCATIVOS	%
18-22 Años	96	31.17%
23-27 Años	79	25.65%
28-32 Años	54	17.53%
33-37 Años	29	9.42%
38-42 Años	20	6.49%
43-47 Años	12	3.90%

48-52 Años	10	3.25%
53-57 Años	4	1.30%
58-62 Años	3	0.97%
63-67 Años	0	0.00%
68-72 Años	1	0.32%
TOTAL	308	100%

Gráfica 3 Distribución de Asistentes Educativos por Edad, A Diciembre de 2012.



IV. Actividades realizadas

Para cumplir con las metas programas para el periodo, se realizaron las siguientes actividades:

1. Publicación de las Reglas de Operación.

El 31 de enero de 2012, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1279 Tomo I, se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Asistentes Educativos para el ejercicio fiscal 2012.

2. Registro y recepción de solicitudes.

La recepción de solicitudes se realiza durante todo el año, debido a que el acceso al programa es a demanda, dando preferencia a aquellas personas que participaron en el programa en el ejercicio fiscal anterior.

Por demanda se refiere a que no se establece término en tiempo, para la recepción de solicitudes de ingreso y que a partir de la disponibilidad de presupuesto y ayudas, se puede incorporar a más asistentes durante el ejercicio fiscal.

Derivado de lo anterior es que para el ejercicio fiscal 2012, se conformó mensualmente un grupo de 308 asistentes educativos.

3. Calendarización, organización y realización de actividades, pláticas y talleres.

Los asistentes educativos son quienes brindan atención especializada a estudiantes que integran el sistema educativo del Distrito Federal en todas sus esferas, tipos y niveles de escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal, así como en espacios públicos, para complementar su educación y fomentar una cultura cívica incluyente y solidaria., para lo cual realizan pláticas, talleres, cursos, etc., de acuerdo a las siguientes temáticas:

- actividades deportivas
- actividades educativas y culturales
- actividades recreativas
- educación ambiental
- educación para la salud.

Aunado a lo anterior, dentro del marco de este programa se implantó una actividad piloto “Educar se pone padre” la cual contó con tres líneas de acción centrales:

1. El fortalecimiento de la información y la comunicación con y entre los padres de familia de los alumnos de educación básica,
2. La impartición de talleres de asesoría y orientación en materia de orientación nutricional, la importancia de activación física, protección civil y prevención de accidentes, prevención y manejo de riesgos (adicciones y delito), seguridad escolar y prevención del delito,
3. Una serie de acciones dirigidas a promover su participación formal en el funcionamiento y las problemáticas escolares.

Estas acciones buscaron fortalecer los objetivos específicos del Programa de Asistentes Educativos a través de la promoción de la participación formal de los padres de familia en la educación de sus hijos, mediante la orientación sobre la conformación y funcionamiento de los comités en los consejos de participación social de las escuelas y la constitución de asambleas y asociaciones de padres de familia a través de talleres y cursos sobre liderazgo y gestión escolar. Con estos instrumentos, se pretende que los padres conozcan mejor sus atribuciones legales, los espacios, mecanismos y ámbitos de participación que poseen para incidir efectivamente en las decisiones para la mejora de las escuelas. Esta actividad incluye la promoción de las actividades en los planteles públicos y gestión de espacios alternos a los planteles (espacios públicos) para el desarrollo de las actividades.

4. Validación de las listas de de asistencia.

Los Asistentes Educativos presentaron las listas de asistencia generadas por cada actividad que realizaron, a efecto de obtener la información sobre las personas atendidas y verificar que las actividades si fueron realizadas.

5. Elaboración de archivo y base de datos de las actividades realizadas por los Asistentes Educativos.

De las listas de asistencia generadas en las actividades, se elaboró una base de datos que puede ser consultada en la Dirección de Atención Integral al Estudiante o en la Dirección para la Equidad en la Educación.

La base contiene los datos de:

- Fecha de realización de la actividad.

- Temática y actividad realizada.
 - Jóvenes participantes divididos por sexo y edad.
 - Padres de familia y profesores participantes.
 - Espacio, delegación y zona en el que se realizó la actividad.
 - Asistente Educativo responsable de la actividad.
6. Entrega de ayudas económicas.

Los asistentes recibirán un apoyo económico el cual será entregado mensualmente y que asciende a \$6,250.

7. Levantamiento de encuesta de satisfacción.

En el apartado 0. Encuesta, encontrará los detalles del levantamiento y los resultados de la misma.

V. Resultados

A continuación se muestran el número de actividades realizadas por tipo de actividad y espacio público así como el número participantes en las actividades:

Tabla 4 Total de Participantes en las Actividades.

MES	ALUMNOS			MAESTROS	TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL		
Enero	420	295	715	19	734
Febrero	3789	1943	5732	162	5894
Marzo	1731	1889	3620	150	3770
Abril	420	865	1285	89	1374
Mayo	1026	1722	2748	158	2906
Junio	1271	2060	3331	193	3524
Julio	281	563	844	71	915
Agosto	523	472	995	83	1078
Septiembre	2333	1440	3773	202	3975
Octubre	6732	2699	9431	92	9523
Noviembre	3072	0	3072	0	3072
TOTAL	21,598	13,948	3,5546	1,219	36,765

Gráfica 4 Distribución de participantes en las actividades.

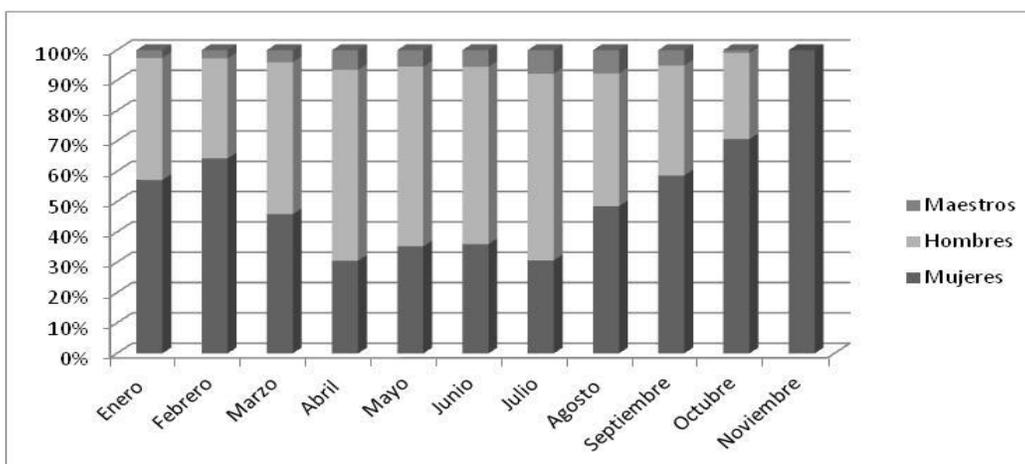


Tabla 5 Número de Actividades Realizadas por Tipo de Espacio

TIPO DE ESPACIO	ESCUELA PÚBLICA	ESPACIO PÚBLICO	TOTAL
Enero	18	26	44
Febrero	103	111	214
Marzo	108	31	139
Abril	44	16	60
Mayo	91	21	112
Junio	90	36	126
Julio	15	15	30
Agosto	0	61	61
Septiembre	81	80	161
Octubre	129	81	210
Noviembre	0	53	53
TOTAL	679	531	1,210

Gráfica 5 Distribución de Actividades Realizadas por Tipo de Espacio.

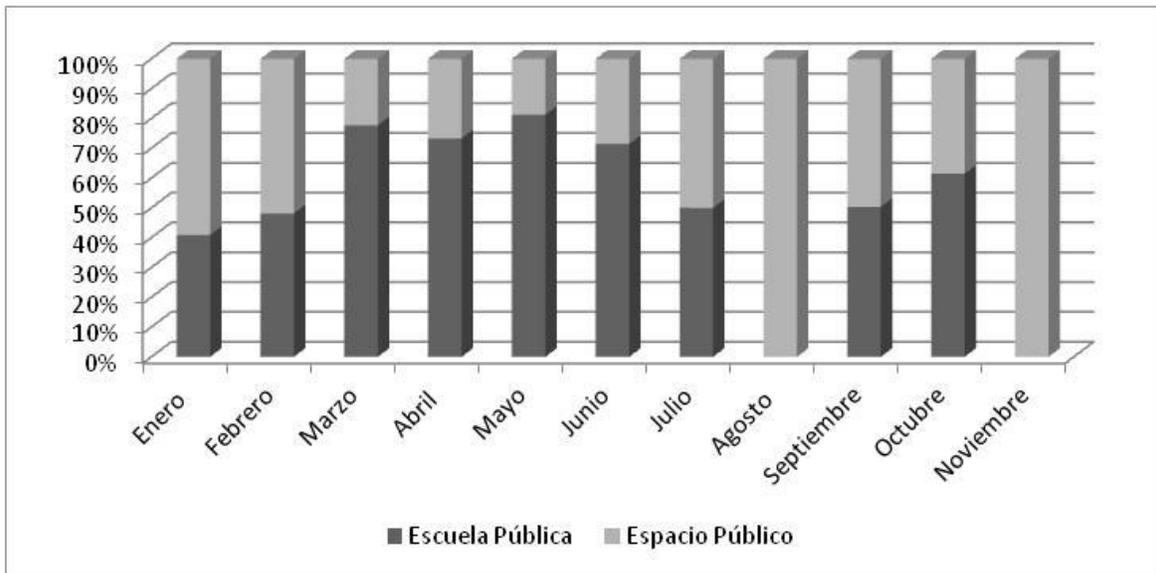
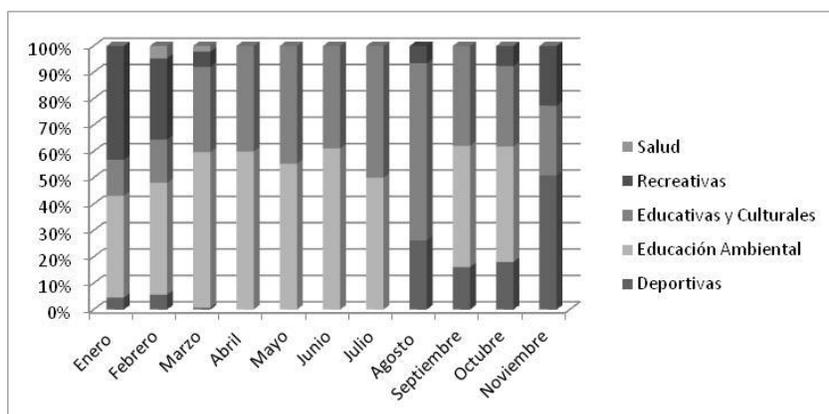


Tabla 6 Número de Actividades Realizadas por Categoría.

MES	CATEGORÍA					TOTAL
	Deportivas	Educación Ambiental	Educativas y Culturales	Recreativas	Salud	
Enero	2	17	6	19	0	44
Febrero	12	91	35	66	10	214
Marzo	1	82	45	8	3	139
Abril	0	36	24	0	0	60
Mayo	0	62	50	0	0	112
Junio	0	77	49	0	0	126
Julio	0	15	15	0	0	30
Agosto	16	0	41	4	0	61
Septiembre	26	74	61	0	0	161
Octubre	38	92	64	16	0	210
Noviembre	27	0	14	12	0	53
TOTAL	122	546	404	125	13	1,210

Gráfica 6 Distribución de Actividades Realizadas por Categoría.



VI. Encuesta.

Con el fin de evaluar la pertinencia, oportunidad y calidad del apoyo y servicio brindados a los beneficiarios del programa, la Dirección de Atención Integral al Estudiante, realizó una encuesta dirigida a aquellas personas que participaron en estas actividades.

El periodo de levantamiento de la encuesta fue durante el segundo semestre del año y el total de encuestados fue de 500 beneficiarios. A continuación se muestran las características de los encuestados por sexo, edad, delegación, tipo de espacio y tipo de actividad realizada:

Tabla 7 Número de Encuestados por Edad.

EDAD	BENEFICIARIOS	%
De 1 a 10 años	311	51.83%
De 11 a 20 años	236	39.33%
De 21 a 30 años	13	2.17%
De 31 a 40 años	21	3.50%
De 41 a 50 años	12	2.00%
De 51 a 60 años	3	0.50%
De 61 a 70 años	3	0.50%
De 71 a 80 años	1	0.17%
TOTAL	600	100%

Gráfica 7 Distribución de Encuestados por Edad.

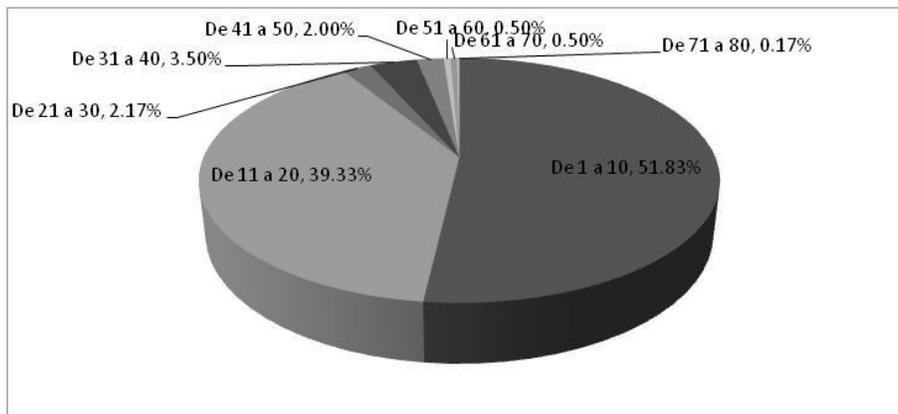


Tabla 8 Número de Encuestados por Sexo.

SEXO	BENEFICIARIOS	%
Femenino	333	55.50%
Masculino	267	44.50%
TOTAL	600	100%

Gráfica 8 Distribución de Encuestados por Sexo

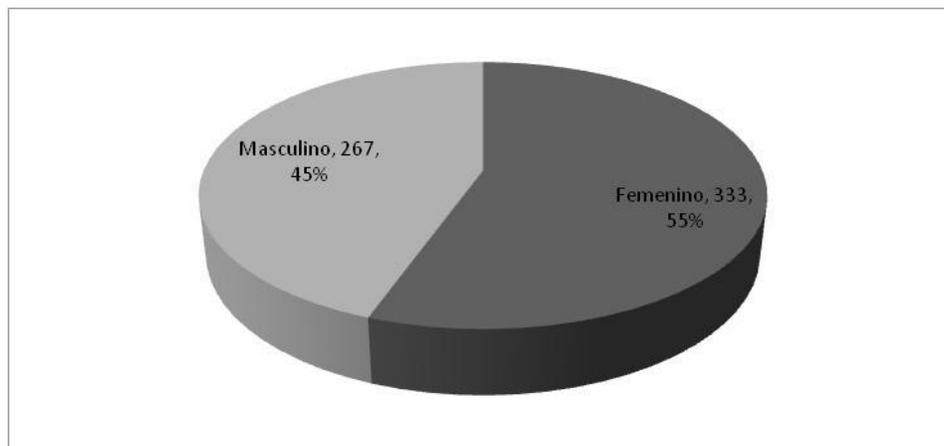


Tabla 9 Número de Encuestados por Delegación.

DELEGACIÓN	BENEFICIARIOS	%
Coyoacán	1	0.17%
Iztapalapa	312	52.00%
Milpa Alta	82	13.67%

DELEGACIÓN	BENEFICIARIOS	%
Tláhuac	67	11.17%
Venustiano Carranza	34	5.67%
Xochimilco	104	17.33%
TOTAL	600	100%

Gráfica 9 Distribución de Encuestados por Delegación.

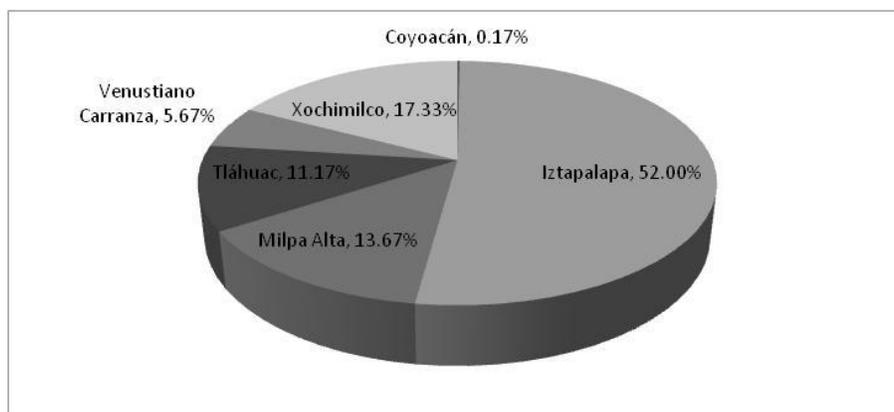


Tabla 10 Número de Encuestados por Tipo de Espacio.

TIPO DE ESPACIO	BENEFICIARIOS	%
Escuela	456	76.00%
Público	144	24.00%
TOTAL	600	100%

Gráfica 10 Distribución de Encuestados por Tipo de Espacio.

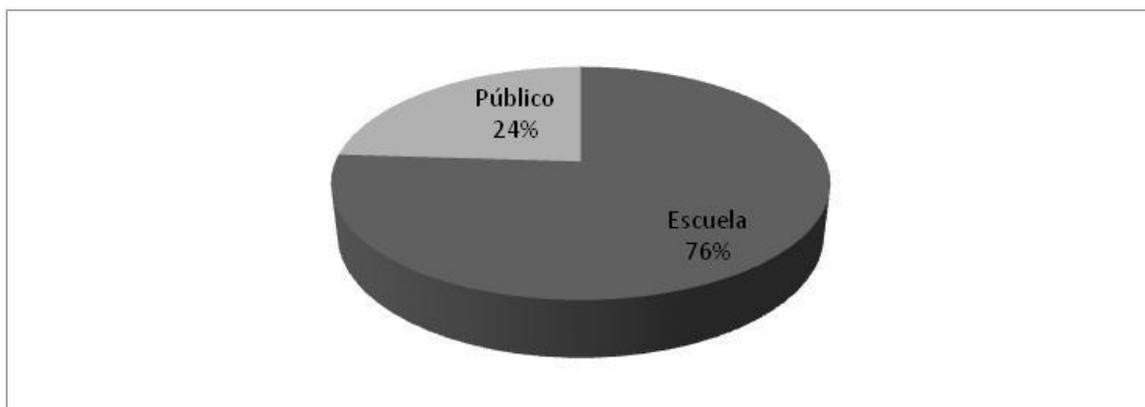
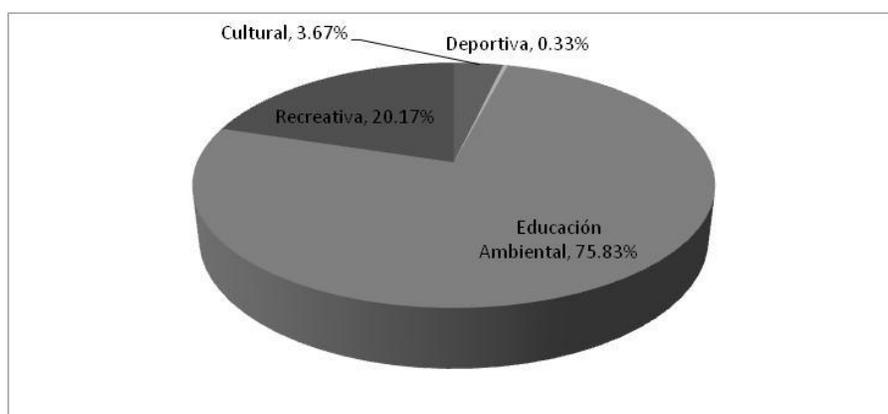


Tabla 11 Número de Encuestados por Tipo de Actividad Realizada.

TIPO DE ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	%
Cultural	22	3.67%
Deportiva	2	0.33%
Educación Ambiental	455	75.83%
Recreativa	121	20.17%
TOTAL	600	100%

Gráfica 11 Distribución de Encuestados por Tipo de Actividad Realizada.



a) Estructura del cuestionario

Edad: _____ Sexo: H M

Espacio: Público Escuela Delegación: _____

Actividad: Deportiva Educación Ambiental Educativa
Cultural Ciencias de la Salud Psicología

1.- ¿Los temas tratados fueron de su interés? Si No

2.- ¿Las actividades realizadas le reportan alguna utilidad? Si No

3.- ¿Para qué? _____

4.- ¿Los lugares y horarios son adecuados para usted? Si No

5.- ¿El material de apoyo utilizado en las actividades le parece?

Bueno Regular Malo

6.- Indique el grado de satisfacción que tiene respecto a los aspectos que a continuación se enlistan, en donde 5 representa Muy Malo y 10 Muy Bueno.

Grado de satisfacción con:	5	6	7	8	9	10
Puntualidad del Asistente Educativo						
¿El Asistente Educativo mostro amplio conocimiento del tema?						
¿El Asistente Educativo fue claro en su exposición?						
¿El Asistente Educativo promovió la participación?						
¿El Asistente Educativo resolvió las dudas planteadas?						

¿El Asistente Educativo fue amable en su trato?						
---	--	--	--	--	--	--

7.- ¿Tiene propuestas para mejorar el servicio?

b) Resultados de la aplicación.

Tabla 12 ¿Los temas tratados fueron de su interés?

RESPUESTA	BENEFICIARIOS	%
Si	589	98.17%
No	2	0.33%
No contestó	9	1.50%
TOTAL	600	100%

Gráfica 12 ¿Los temas tratados fueron de su interés?

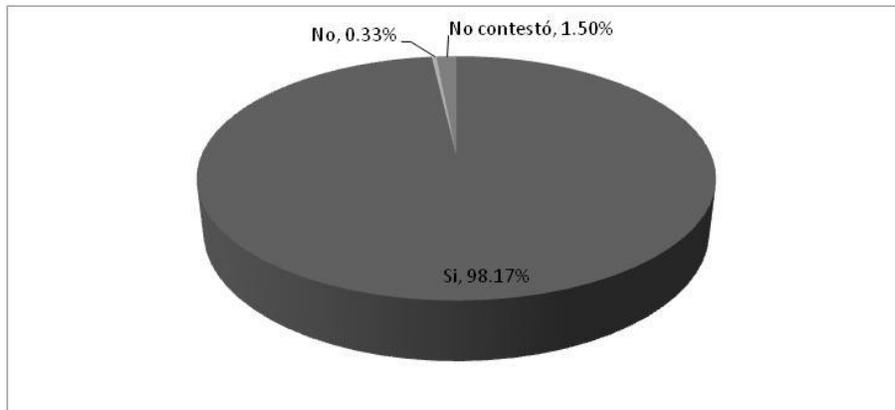


Tabla 13 ¿Las actividades realizadas le reportan alguna utilidad?

RESPUESTA	BENEFICIARIOS	%
Si	573	95.50%
No	22	3.67%
No contestó	5	0.83%
TOTAL	600	100%

Gráfica 13 ¿Las actividades realizadas le reportan alguna utilidad?

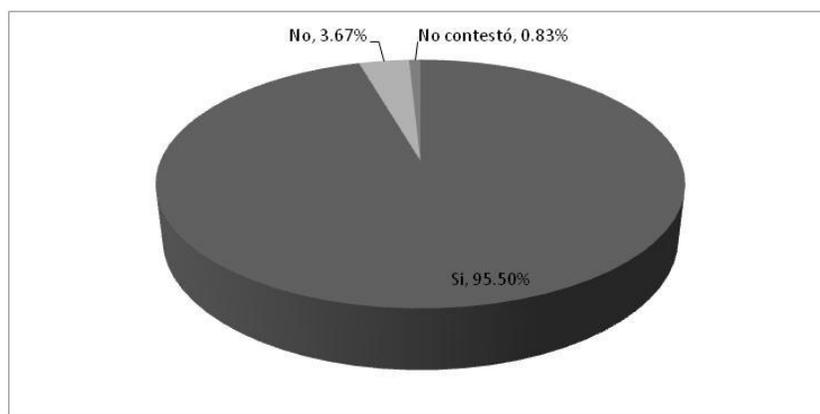


Tabla 14 ¿Para qué?

RESPUESTA	BENEFICIARIOS	%
Aprender	71	11.83%
Cuidar el medio ambiente, separar la basura y reciclar	403	67.17%
Entretenimiento	56	9.33%
Para empezar un negocio	14	2.33%
No Contestó	56	9.33%
TOTAL	600	100%

Gráfica 14 ¿Para qué?

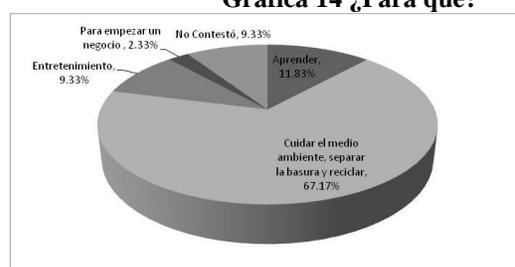


Tabla 15 ¿Los lugares y horarios son adecuados para usted?

RESPUESTA	BENEFICIARIOS	%
Si	592	98.67%
No	5	0.83%
No contestó	3	0.50%
TOTAL	600	100%

Gráfica 15 ¿Los lugares y horarios son adecuados para usted?

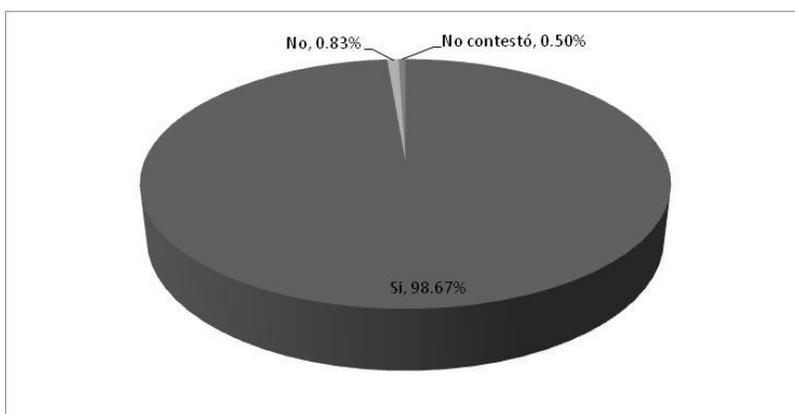


Tabla 16 ¿El material de apoyo utilizado en las actividades le parece?

RESPUESTA	BENEFICIARIOS	%
Bueno	567	94.50%
Regular	26	4.33%
Malo	2	0.33%
No contestó	5	0.83%
TOTAL	600	100%

Gráfica 16 ¿El material de apoyo utilizado en las actividades le parece?

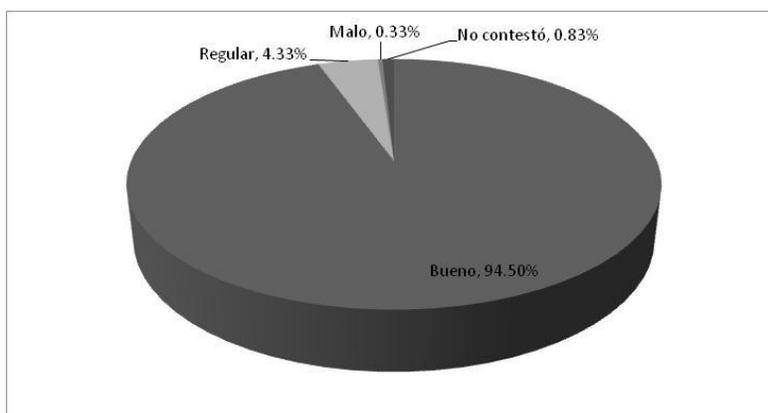


Tabla 17 Indique el grado de satisfacción que tiene respecto a los aspectos que a continuación se presentan

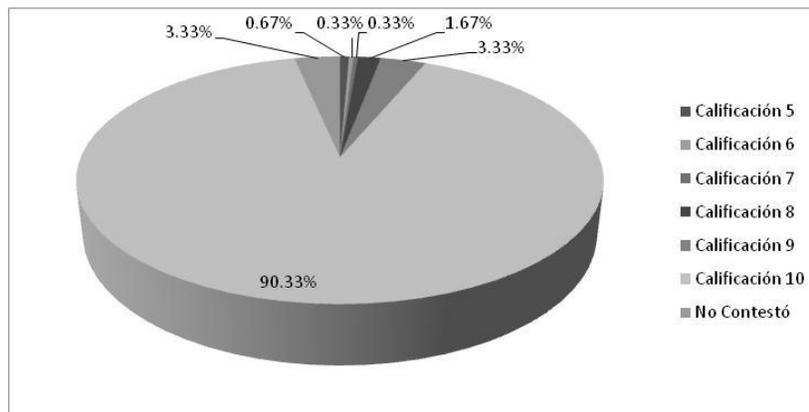
SERVICIO	GRADO DE SATISFACCIÓN						NC	Tot
	5	6	7	8	9	10		
Puntualidad del Asistente Educativo	4	2	2	10	20	542	20	600

SERVICIO	GRADO DE SATISFACCIÓN						NC	Tot
	5	6	7	8	9	10		
¿El Asistente Educativo mostro amplio conocimiento del tema?	6	7	8	28	76	475	0	600
¿El Asistente Educativo fue claro en su exposición?	7	3	4	28	65	492	1	600
¿El Asistente Educativo promovió la participación?	7	3	6	25	55	501	3	600
¿El Asistente Educativo resolvió las dudas planteadas?	7	2	9	31	89	460	2	600
¿El Asistente Educativo fue amable en su trato?	6	3	4	14	12	559	2	600
PROMEDIO	6	3	6	23	53	505	5	600

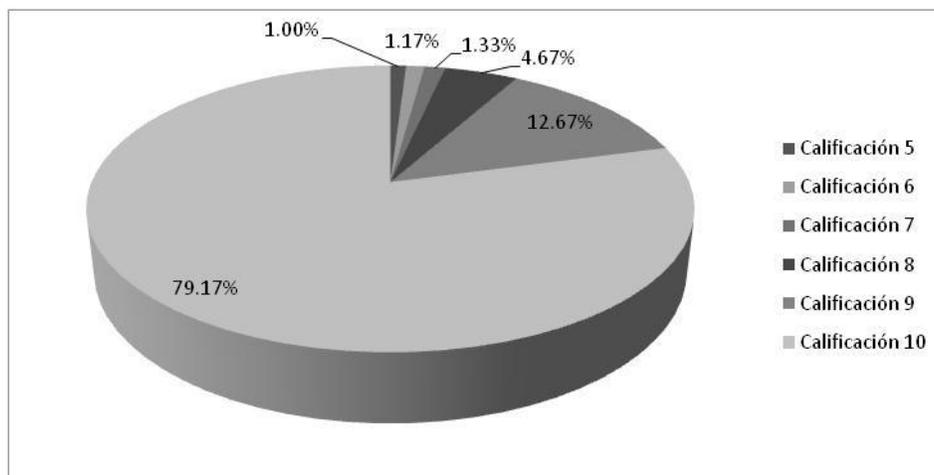
NC= No Contestó

Tot=Total

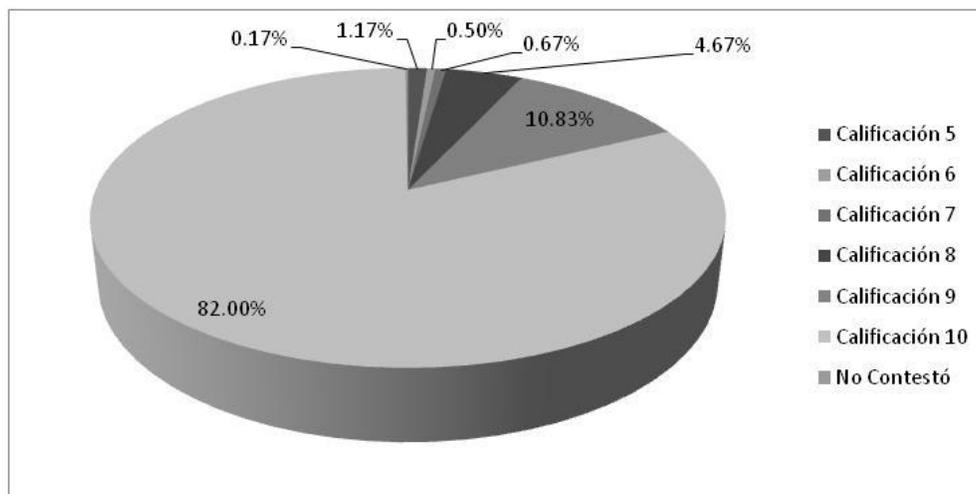
Gráfica 17 Puntualidad del Asistente Educativo



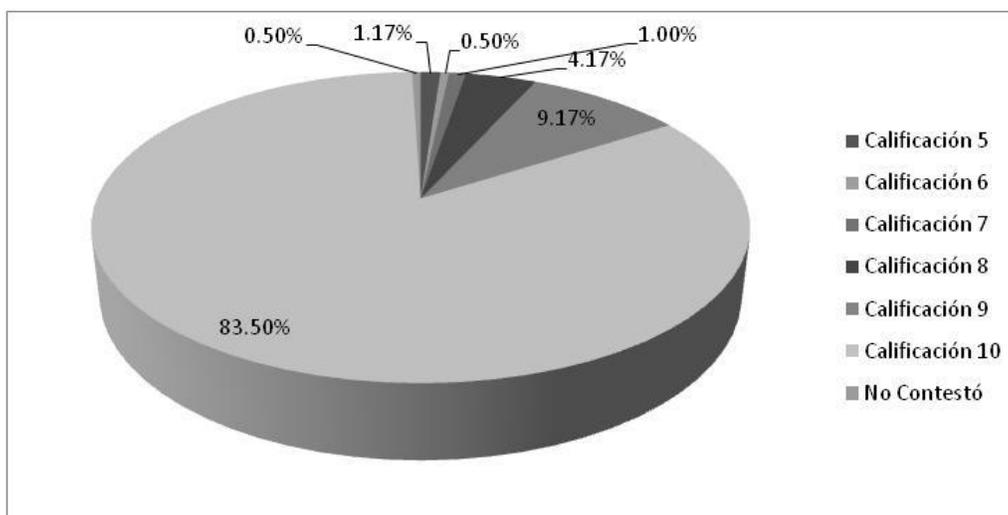
Gráfica 18 ¿El Asistente Educativo mostro amplio conocimiento del tema?



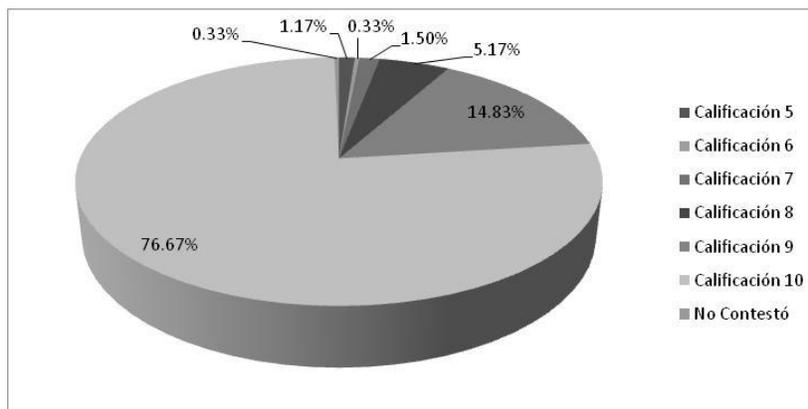
Gráfica 19 ¿El Asistente Educativo fue claro en su exposición?



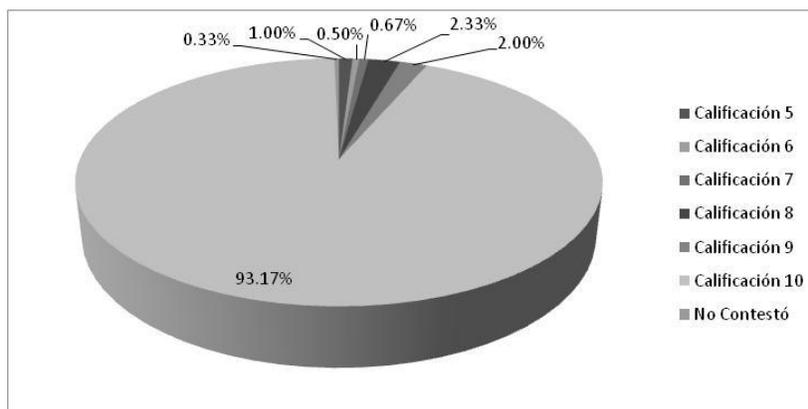
Gráfica 20 ¿El Asistente Educativo promovió la participación?



Gráfica 21 ¿El Asistente Educativo resolvió las dudas planteadas?



Gráfica 22 ¿El Asistente Educativo fue amable en su trato?



c) Interpretación

De la encuesta realizada podemos destacar los siguientes resultados:

- El 98% de los encuestados consideran que la actividad realizada fue de su interés.
- El 95% de los encuestados consideran que las actividades realizadas les reportan alguna utilidad.
- El 67% de los encuestados considera que la utilidad de las actividades, consiste en que le ayuda a cuidar del medio ambiente, separar la basura y reciclar.
- El 98% de los encuestados considera que las actividades fueron realizadas en lugares y horarios adecuados.
- El 94% de los encuestados considera que el material utilizado en las actividades es bueno.
- En promedio, el 93% de los encuestados califica con 9 y 10 el servicio brindado por los Asistentes Educativos.

d) Comparación de resultados de encuesta previa.

Tabla 18 Comparación de resultados de encuesta previa

REFERENCIA	ENCUESTA 2012	ENCUESTA 2013	VARIACIÓN PORCENTUAL

REFERENCIA	ENCUESTA 2012	ENCUESTA 2013	VARIACIÓN PORCENTUAL
Porcentaje de encuestados que considera que la actividad realizada fue de su interés.	96%	98%	2%
Porcentaje de encuestados que considera que las actividades realizadas les reportan alguna utilidad.	83%	95%	12%
Porcentaje de encuestados que considera que las actividades fueron realizadas en lugares y horarios adecuados.	95%	98%	3%
Porcentaje de encuestados que considera que el material utilizado en las actividades es bueno.	85%	94%	9%
Porcentaje de encuestados que califica con 9 y 10 el servicio brindado por los Asistentes Educativos.	89%	93%	4%

VII. Indicadores

La evaluación del Programa de Apoyos Económicos a Estudiantes de Secundaria estará a cargo de la Dirección de Atención Integral al Estudiante y para dar cumplimiento a las Reglas de Operación, además del levantamiento de la encuesta de calidad se calculan diversos indicadores de gestión que a continuación se describen.

a) Método de cálculo de indicadores

La evaluación del Programa de Asistentes Educativos estará a cargo de la Dirección de Atención Integral al Estudiante, mediante los siguientes indicadores:

Tabla 19 Matriz de Indicadores

Indicador	Dimensión a Medir	Objetivo	Método de Cálculo	Periodicidad
Porcentaje de Actividades Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	$((\text{Total de Actividades Realizadas en el año } t)/(\text{Total de Actividades Programadas en el año } t))*100$	Trimestral y anual
Porcentaje de Asistentes Educativos atendidos con respecto a los programados	Eficacia	Medir la eficiencia en el otorgamiento de ayudas.	$((\text{Total de Asistentes Educativos atendidos en el año } t)/(\text{Total de beneficiarios programados en el año } t))*100$	Trimestral y anual
Porcentaje del Gasto total del Programa que se destina a los apoyos económicos	Eficiencia	Medir la eficacia en el gasto de los recursos.	$((\text{Gasto en apoyos})/(\text{Gasto total del Programa en el ejercicio fiscal } t))*100$	Trimestral y anual
Porcentaje de Actividades de Ciencias de la Salud Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	$((\text{Total de Actividades Realizadas en el año } t)/(\text{Total de Actividades Programadas en el año } t))*100$	Trimestral y anual

Indicador	Dimensión a Medir	Objetivo	Método de Cálculo	Periodicidad
			en el año t))*100	
Porcentaje de Actividades de Educación Ambiental Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	Trimestral y anual
Porcentaje de Actividades Deportivas Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	Trimestral y anual
Porcentaje de Actividades Culturales Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	Trimestral y anual
Porcentaje de Talleres de Psicología Realizados	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	Trimestral y anual
Porcentaje de Actividades Recreativas Realizadas	Eficiencia	Medir la eficiencia en el desarrollo de las actividades.	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	Trimestral y anual

b) Resultado de los indicadores.

Tabla 20 Matriz de Indicadores con Resultados.

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	VALOR		VARIACIÓN %
			2012	2013	
Porcentaje de Actividades Realizadas	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	(1210)/750)*100	195%	161%	-34%
Porcentaje de Asistentes Educativos atendidos con respecto a las programados	((Total de Asistentes Educativos atendidos en el año t)/(Total de beneficiarios programados en el año t))*100	((308)/(308))*100	100%	100%	0%
Porcentaje del Gasto total del Programa que se destina a los apoyos económicos	((Gasto en apoyos)/(Gasto total del Programa en el ejercicio fiscal t))*100	((23,100,000)/(\$23,100,000))*100	100%	100%	0%
Porcentaje de participantes atendidos con respecto a las programados	((Total de participantes atendidos en el año t)/(Total de participantes programados en el año t))*100	((36,765)/(100,000))*100	52%	37%	-15%
Porcentaje de Actividades de Ciencias de la Salud Realizadas	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	(13)/150)*100	29%	9%	-20%
Porcentaje de Actividades de Educación Ambiental Realizadas	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	(546)/150)*100	440%	364%	-76%
Porcentaje de Actividades Deportivas Realizadas	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	(122)/150)*100	105%	81%	-24%
Porcentaje de Actividades Culturales Realizadas	((Total de Actividades Realizadas en el año t)/(Total de Actividades Programadas en el año t))*100	(404)/150)*100	87%	269%	182%

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	VALOR		VARIACIÓN %
			2012	2013	
Porcentaje de Actividades Recreativas Realizadas	$((\text{Total de Actividades Realizadas en el año t})/(\text{Total de Actividades Programadas en el año t})) * 100$	$(125)/150 * 100$	351%	83%	-268%

c) Interpretación.

Del cálculo de los indicadores podemos resaltar:

- Las metas físicas y financieras del programa se han cumplido.
- Respecto a la integración del grupo de Asistentes Educativos y el ejercicio del gasto se han cumplido al 100%.
- En lo que refiere a las actividades realizadas, en forma general la meta fue superada en un 61%.
- En lo que se refiere a la meta por beneficiarios, la meta no fue cubierta ya que se atendió únicamente al 37% de la población contemplada originalmente.
- De las actividades de educación para la salud, deportiva y recreativa podemos destacar que su meta no fue cubierta en 91%, 19% y 17%. Sin embargo, las actividades ambientales y culturales fueron cubiertas en 264% y 169% respectivamente.

CONCLUSIONES

Las presentes evaluaciones consistentes en un proceso sistemático de revisión de las líneas estratégicas, programas y acciones institucionales, se realizaron con la finalidad de valorar aquellas que se encuentran diseñadas correctamente y contribuyan de manera sustantiva en la solución de los problemas educativos de la ciudad de México. Esto es que con el fin de revisar tanto la no duplicidad de inversiones, así como la dispersión de los escasos recursos disponibles; de manera que, con la coordinación interinstitucional se pueda lograr una inversión de los recursos de forma eficiente y eficaz.

Durante la operación del Programa, una de las mayores dificultades consistió en obtener acceso a los planteles de educación básica, razón por la cual la Dirección de Atención Integral al Estudiante buscó sedes alternas para la realización de las actividades, de tal forma que los Asistentes Educativos impartieron las pláticas, talleres y actividades en espacios públicos dirigidos no solo a comunidades educativas, sino a la ciudadanía en general.

Sin embargo, tomando en consideración que el objetivo del Programa es brindar atención especializada a estudiantes que integran el sistema educativo del Distrito Federal en todas sus esferas, tipos y niveles de escuelas públicas ubicadas en el Distrito Federal para complementar su educación y fomentar una cultura cívica incluyente y solidaria, es evidente que este Programa no cumplió con su fin de creación, en virtud de que pasó de atender alumnos en sus planteles escolares, a la atención de familias enteras en parques y plazas públicas; por lo que, no obstante que esto permitió beneficiar a niños, jóvenes y padres de familia en el desarrollo de actividades en educación para la salud, educación ambiental o actividades deportivas, el programa en sí, perdió sustancialmente el objetivo para el que fue creado, resultando imposible determinar con certeza la retroalimentación que haya generado en las personas que formaron parte del mismo, las cuales fueron diversas a las de la población objetivo.

Esto ha derivado en dos resultados importantes: por un lado se promueve la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso de la población a las actividades organizadas por los Asistentes Educativos al permitir que aquellos que se encuentren en los espacios públicos y quieran incorporarse a la actividad; y por otro lado; la pérdida de la población objetivo y de las condiciones en que se realizan las actividades, derivando de esto en que las metas propuestas no se puedan cumplir.

En este sentido, es necesario recalcar que básicamente al no cumplirse el objetivo para el cual fue creado un Programa, se pueden llegar a duplicar esfuerzos y recursos del Gobierno del Distrito Federal, o bien confundirse con otros programas creados específicamente para satisfacer las necesidades educativas de la población en general.